



RADICADO :2020-00025-00

DEMANDANTE: TOBÍAS OVALLE ARCHILA

DEMANDADO: CHIQUINQUIRÁ OVALLE ARCHILA Y CARLOS ANDRÉS TORRES

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONFINES

**Confines, agosto primero (01) de dos mil
veintitrés (2023)**

ASUNTO

Procede el despacho a resolver sobre el memorial allegado el 10 de Julio del 2023, por parte del apoderado de la parte demandante dentro del proceso de referencia.

Antes de proceder a resolver sobre la petición de librar ejecución por las costas del proceso, dentro de la actuación de referencia, hágasele saber al señor Apoderado que la parte demandada consigno el valor de las costas a la cuenta Judicial designada al despacho el día 19 de julio de 2023, y del cual se le corrió traslado sin que hasta la fecha se haya pronunciado al respecto, por lo cual el Despacho considera improcedente continuar con la actuación ejecutiva solicitada,

NOTIFIQUESE,



FERNANDO MAYORGA ARTIZA